



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 28 MAYO 2015

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 425 -2015-GRA/GR

VISTO; los Oficios N°s 003-2015-GRA/GG-OSRF-D, 1974-2015-GRA-GG-GRI-SGO de fechas 22 de mayo del 2015, Informe N° 002-2015-GRA-GG-GRI-SGO, Decretos N°s 4362-15-GOB.REG.AYA/GG-SGO, y 4363-15-GOB.REG.AYAC/GG-GRI, en cincuenta y cinco (55) folios, sobre autorización para la Transferencia de Presupuesto 2015 por la modalidad de encargo; y

CONSIDERANDO:

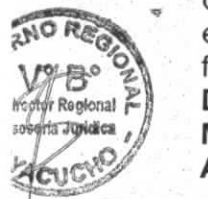
Que, el inciso c) del artículo 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece y norma la Estructura, Organización, Competencia y Funciones de los Gobiernos Regionales, conforme a la Constitución y la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, a través del Oficio N° 003-2015-GRA/GG-OSRF-D de fecha 22 de mayo del 2015, el Director de la Oficina Sub Regional de Víctor Fajardo, solicita Transferencia de fondos por la modalidad de encargo del Proyecto de Inversión Pública, **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA MIXTA MX/P N° 38466 DE RACCAYA, DISTRITO DE CANARIA, VICTOR FAJARDO - AYACUCHO"**, anexando los requisitos requeridos conforme a Ley, en concordancia al Informe N° 002-2015-GRA-GG-GRI-SGO a fojas 04, recomendando se declare de prioridad, dar continuidad a los Proyectos de Inversión Pública en el Ejercicio Fiscal 2015, mediante la modalidad de Encargo a las Oficinas Sub Regionales y Unidades Operativas, particularmente del Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 1974-2015-GRA-GG-GRI-SGO de fecha 22 de mayo del 2015, la Sub Gerencia de Obras solicita autorización a la Gerencia Regional de Infraestructura para la Transferencia de Fondos, por la modalidad de Encargo a favor de la Oficina Sub Regional de Víctor Fajardo del Gobierno Regional de Ayacucho, por el importe de **S/. 1, 000,000.00 (UN MILLÓN CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios para el Proyecto, **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA MIXTA MX/P N° 38466 DE RACCAYA, DISTRITO DE CANARIA, VICTOR FAJARDO - AYACUCHO"** con Código SNIP N° 174764;

Que, el artículo 62° de la Directiva de Tesorería N° 001 – 2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15, modificado por Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, establece el Manejo de Fondos por la Modalidad de Encargos para la ejecución de determinadas actividades y proyectos por parte de las Unidades Operativas;

Que, el inciso b) del numeral 63.1 del artículo. 63° de la Directiva de Tesorería N° 001 – 2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15, establece que el Manejo de los Fondos se da entre la Unidad Ejecutora y una o más de sus Unidades Operativas, para tal efecto, los órganos correspondientes del Pliego deberán de emitir una Directiva, estableciendo los términos y condiciones que



U/I



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

garanticen la adecuada ejecución de los encargos a otorgarse, de conformidad por el artículo 64° de la Directiva de Tesorería N° 001 – 2007-EF/77.15;

Que, el artículo 6° de la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, establece que los Encargos a las Unidades Operativas solo Proceden si el Registro de la Información de las Operaciones de Gasto de la Encargada se realiza a través del SIAF – SP;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 021-2009-EF-77.15, establece que los Encargos solo Proceden para el caso de Unidades Ejecutoras a sus Dependencias Desconcentradas;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30305, Directiva de Tesorería N° 001 – 2007-EF/77.15, Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 030-2008-GR/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Asignación de Fondos por la Modalidad de Encargos a favor de la Oficina Sub Regional de Víctor Fajardo del Gobierno Regional de Ayacucho, para la Ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA MIXTA MX/P N° 38466 DE RACCAYA, DISTRITO DE CANARIA, VICTOR FAJARDO - AYACUCHO”**, por el importe de **S/. 1, 000,000.00 (UN MILLÓN CON 00/100 NUEVOS SOLES)** con cargo a las fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2015, del pliego: 444 Gobierno Regional, Unidad Ejecutora: 770 Región Ayacucho Sede Central y conforme al **Anexo 001**.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que los montos señalados en el artículo precedente serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del proyecto programado, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados al Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a lo establecido en la Directiva de manejo de fondos por encargo y la Directiva de Tesorería, para recibir nuevas habilitaciones en la misma modalidad.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la transcripción de la presente resolución a la Dirección Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería, interesados y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional y al Director de la Oficina Sub Regional de Víctor Fajardo del Gobierno Regional de Ayacucho, para su cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR



HABILITACION DE FONDOS POR ENCARGO A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y SUB REGIONES DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

UNIDES OPERATIVAS/ OFICINAS SUB REGIONALES		PIM 2015				HABILITACION VIA ENCARGO SOLICITADO				
N°	META	PROYECTO (OFICINA SUB REGIONAL FAJARDO)	MONTO TOTAL	ESPECIFICAS PIM	MONTO POR ESPECIFICAS	ESPECIFICAS SOLICITADAS	MONTO POR ESPECIFICAS	MONTO SOLICITADO	FTE. FTO.	TR
1		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA MX/P N° 38466 DE RACCAYA, DISTRITO DE CANARIA, VICTOR FAJARDO-AYACUCHO	S/. 1,000,000.00	2.6.22.24	627,765.00	2.6.22.24	627,765.00	S/. 1,000,000.00	RO	
		SUB TOTAL - O.S.R. FAJARDO	S/. 1,000,000.00	2.6.22.25	59,558.00	2.6.22.25	59,558.00	1,000,000.00		
		TOTAL UNIDADES OPERATIVAS/OFCINAS SUB REGIONALES	S/. 1,000,000.00		1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00		

RESUMEN GENERAL		IMPORTE	
FTE FTO	RUBRO	TR	IMPORTE
TP	RO		S/. 1,000,000.00
	TOTAL:		S/. 1,000,000.00

CHB

